

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se comunica que la agencia de calificación Standard & Poor's ha revisado la **perspectiva de rating** de Ibercaja Banco, S.A. **de negativa a estable** y ha ratificado las calificaciones a largo y corto plazo en "BB" y "B", respectivamente.

I.C. de Zaragoza, a 3 de diciembre de 2013